

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA.—AVISOS Y NOTICIAS

DISCURSO DEL SR. MAURA SOBRE LOS SUPLEMENTOS DE CRÉDITO DE MARINA

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Maura tiene la palabra para consumir el primer turno en contra del voto particular (El Sr. Fernandez Vilaverde: ¿Y la Comisión?) El Presidente ha encargado que se avisase á los señores de la Comisión, y ya hay uno que la representa en el banco.

El Sr. MAURA: Nunca sería despreciable un crédito de 1.889.000 pesetas, que añade esta suma al montón de cantidades que vamos arrojando al ya respetable cúmulo de déficits que abruma el presupuesto; pero debo confesaros que es para mí éste el menor aspecto y la fase menos interesante del asunto cuya discusión comienza. A mí me parece que dos manifestaciones cutáneas de dos hondos vicios de la sangre asoman en ese voto particular y en ese dictamen de la mayoría de la Comisión; un profundo desconcierto en la administración del ramo de Marina (ahora no hemos de hablar de otra cosa), y luego una degeneración lamentable en las prácticas de ese régimen por lo acontecido dentro de la Comisión de presupuestos. Estas son las dos cosas á que principalmente voy á encaminar mis observaciones en esta tarde.

En todos los ramos de la Administración es el orden necesario, y el respeto á las leyes, en todos los países, la necesidad primera; pero cuando se trata de la fuerza armada, que siempre es costosa y hay que sustentarla, cuando llega á tal extremo el ahogo del Erario, la buena administración de los fondos que se destinan á esos servicios y la regularidad en su administración tienen doble importancia á mi parecer.

Por lo que toca á la obediencia de las leyes en un país como éste, en que yo recelo que todos traemos á la vida desde que nacemos cierta mezcla de sangre faciosa, los ejemplos dados desde arriba, la llaneza con que desde el Gobierno, en las oficinas más altas, se ven menospreciadas y escarnecidas las leyes que votamos y que sanciona la Corona, como ha sucedido en este expediente y en otros muchos de que ahora no vamos á ocuparnos, hace aquí daño mucho mayor que en otra parte haría, si en otra parte se tolerasen cosas semejantes, que ciertamente no las tolerarían los Parlamentos de otras Naciones.

Conste que en esto que digo y en lo que he de seguir diciendo, que por desgracia habrá de ser desabrido, nada se refiere á la dignísima persona del actual Ministro de Marina, el cual ha tenido la desgracia de venir á ese puesto cuando tales cosas salían á luz; pero debo declarar lealmente que es totalmente extraño á las responsabilidades que arroja el expediente.

El Sr. MORET: Pido la palabra para una cuestión de orden con el permiso del Sr. Maura, á quien siento interrumpir, pero me parece indispensable para el orden de la discusión.

El Sr. PRESIDENTE: El Reglamento prohíbe interrumpir al orador en el uso de la palabra.

El Sr. MAURA: Se me ha concedido la palabra en cierto estado reglamentario del asunto, y lo que haya sucedido después, momento reglamentario habrá para que trascienda al orden de la discusión. No tome el Sr. Moret á mal que reclame mi derecho.

No hay responsabilidad ninguna para el actual Sr. Ministro de Marina; creo que hay gravísima responsabilidad para su antecesor, y sin embargo, también tengo que declarar que le estimo como persona dignísima, como perfecto caballero; de esto precisamente deriva uno de los mayores argumentos para no dilatar el remedio de los males que lamentamos, porque no ha bastado que estuviera al frente de la administración de Marina una persona dignísima para que ocurrieran las cosas que vais á oír. Y cuenta que no me propongo examinar ahora todos los servicios de Marina; esta es una labor muy erojosa á la cual estoy ya resignado y apercebido para cuando se discuta la sección quinta del presupuesto. Entonces sondearemos la llega entera, examinaremos uno por uno todos los servicios, y algo os diré de los remedios; ahora vamos á hablar tan solo de aquellas cosas que directamente atañen al crédito objeto de la discusión, sin olvidar los diversos orígenes de este síntoma cutáneo en que trascienden desórdenes increíbles de la administración del ramo.

Resulta del expediente, señores, resulta de sus antecedentes y de manifestaciones que la Administración ha hecho al Congreso, á instancia de la Comisión de presupuestos, que en el Ministerio de Marina, no solo no se obedecen las leyes, sino que ni aun se siente necesidad, poca ni mucha, de guardar la apariencia de que se respetan ó de que para algo son teni-

das en cuenta. Esta es la tesis que voy á comprobar en seguida.

Ya entraña inmediata comprobación ese resumen de créditos supletorios que la mayoría (quiero decir la que era ayer mayoría, pues parece que siendo efímeras todas las grandezas humanas, ahora ha descendido á minoría), la ex-mayoría de la Comisión de presupuestos ha hecho (Un Sr. Diputado: Es mayoría; de otro modo no podría haber dictamen); la mayoría legal, á la hora presente, de la Comisión de presupuestos había propuesto un dictamen. (Un Sr. Diputado: Ese es lo oficial.) Pero eso mismo digo que legalmente sigue siendo dictamen de la mayoría éste, en el cual se han resumido y recapitulado los créditos supletorios de Marina desde el año 1876 hasta el último ejercicio. Digo que este dato ya es por sí una demostración elocuente. Elocuente es en grado sumo el hecho de que, habiéndose propuesto en esta Cámara un voto de censura al Gobierno con ocasión del último crédito supletorio que figura en esa recapitulación que vemos en el frontispicio del dictamen, aquel voto de censura se comenzara á discutir y se estuviera discutiendo, y al término de una sesión quedase cierto orador en el uso de la palabra, y el Gobierno no haya sentido en largos meses la necesidad de que ese voto fuese desechado. Más todavía: la Administración no ha creído que el hecho excepcional de haberse propuesto la censura sin que haya tomado acuerdo negativo el Congreso implicase una dificultad ni mereciese respeto; ha continuado las prácticas que habían engendrado aquel crédito y engendraron el de que ahora tratamos.

Pero siento decirlo, señores, ese crédito no es el último, ni el penúltimo tampoco; ya están en la Secretaría del Congreso los papeles precursores de otros créditos supletorios para Marina.

La Comisión de presupuestos tuvo el buen acuerdo de reclamar á la Administración, con fecha 26 de Marzo de este año, la situación ó liquidación de los créditos del presupuesto á que se refieren las partidas integrantes del 1.889.000 pesetas, y la Administración envió ese estado con referencia al último día de Febrero, resultando que la mayor parte del dinero que se nos pide estaba gastado ya en aquella sazón, y no solo gastado, sino que ya estaban reconocidas y liquidadas las obligaciones que absorben aquellos fondos, á tal punto, que algunos de los créditos que forman el 1.889.000 pesetas, en el mes de Febrero estaban agotadas, con diferencia de muy pocas pesetas. En los meses restantes del ejercicio, para esos mismos conceptos será menester otro crédito, cuya petición vendrá. Por otro lado existe en Secretaría una liquidación aproximada de la Intervención general de la Administración del Estado acerca del capítulo 9.º, art. 2.º, del presupuesto en el ejercicio actual, y de este documento resulta que hará falta otro crédito supletorio de 2.875.000 pesetas por lo menos. Además, la misma Comisión que ha dictaminado, es decir, el que ahora resulta fragmento de Comisión, en el dictamen que emitió sobre el presupuesto de Marina suscrito, creó el mismo día con la propia tinta y las mismas plumas con que fué firmado el dictamen relativo al crédito supletorio, depositó los gérmenes notorios, ¡si ya tienen tallos! no son gérmenes, ¡si casi tienen frutos!, los gérmenes, digo, de otro rosario de créditos supletorios; pues hay en ese presupuesto para 1890-91 los mismos errores, los mismos huecos, las mismas deficiencias que en el presupuesto actual. Esperemos, por lo tanto, otros créditos supletorios análogos para el próximo ejercicio económico.

No sería justo examinar la gestión del Ministerio de Marina en cuanto se manifiesta en el asunto del día, separándola en absoluto de las gestiones de las Comisiones de presupuestos, á las cuales, comprendiendo la actual, me parece que alcanza grandísima parte, si no la principal, de la responsabilidad por lo que acontece.

¿Cómo y por qué ha resultado necesario el crédito de 1.889.000 pesetas? La primera causa que se alga para razonar esta demanda es que las economías que se hicieron por decreto no han sido efectivas. Parte de esas economías, Sres. Diputados, se hicieron, se debieron hacer, para hablar castellano, obedeciendo al precepto de la ley de presupuestos de 7 de Julio de 1888. Otra parte de las economías respondía al anuncio de economías, á la promesa de satisfacer, si quiera en parte, en la parte que el Gobierno consideraba posible hacerlo, la exigencia de la opinión, que debiera ser ante todo exigencia del Ministerio de Hacienda.

Pues bien; no solo no han sido efectivas aquellas economías obligatorias, ni estas otras

semivoluntarias, según los funcionarios de la Administración han reconocido en el expediente, sino que en algunos créditos (naturalmente de personal, y principalmente del personal de marina terrestre (Risas), habiéndose economizado algo, mejor dicho, habiéndose anunciado que se economizaba algo, el crédito que se nos pide, y que, como he dicho, estaba gastado en Febrero casi en su totalidad, excede mucho á la total economía fingida en ambos decretos; y Sres. Diputados, si esto no es encarnecer el voto de las Cámaras y la sanción Real, que impuso al Gobierno las economías; si no es encarnecer la opinión que las demandaba luego sin precepto legal imperativo, esa opinión á quien lisonjaban los decretos, yo lo entrego á vuestra consideración, que basta, y lo entregaré con igual confianza al juicio del país entero ó de aquella parte que de ello quiera ocuparse. (Muy bien.)

Esto que digo lo voy á abonar con números.

Por un parte del total de las 1.888.000 pesetas 309.874 pesetas para el art. 1.º del capítulo 3.º, correspondiente al personal de fuerzas navales. ¿Sabéis cuánto importan las economías hechas por ambos decretos en este capítulo? Pues las hechas en dos veces, en Setiembre de 1888 y en el verano de 1889, sumaban 275.745. De modo que supera el crédito supletorio á lo que se nos dijo que se había economizado.

En el personal de los departamentos y arsenales se había dicho lo que se economizaban 51.175 pesetas: la parte que á este artículo corresponde en el crédito que se discute es de 184.000 pesetas; más del triple.

En el personal de las Escuelas y Academias en tierra, que es uno de los capítulos que yo he de examinar cuidadosamente cuando se discuta el presupuesto, y donde vereis que la instrucción de algún alumno le cuesta al Estado 60.000 pesetas, en este capítulo, en donde ya comprendereis que la salud de la Patria no podía apremiar mucho para el desembolso, en donde la defensa del Estado, necesidad suprema, no había de hacer inexcusable el dispendio; en el personal de estas Escuelas se dijo que se economizarían 27.615 pesetas; pero no solo no se han economizado, sino que hoy se pide el aumento de 121.935 pesetas; casi el quintuplo.

Otra razón se da para explicar ese crédito supletorio: se dice que no estaban conformes la ley de fuerzas navales, la ley que constitucionalmente se vota todos los años fijando las fuerzas de mar, con las consignaciones del presupuesto.

Esta indicación que vi yo en el expediente me hizo sacar de entre los papeles que tengo, no diré atesorados, porque se suele llamar tesoro á lo que vale algo, pero, en fin, reunidos sobre esta materia, algunos datos, de los cuales voy á comunicaros la parte que importa más á mi propósito.

El desacuerdo entre las consignaciones del presupuesto y la ley de fuerzas navales es una responsabilidad del Gobierno, de la cual participa la Cámara, porque las dos cosas se votan aquí; pero es una responsabilidad de la Administración, principalmente en cuanto ella ha hecho la demanda en uno y en otro caso; ella tiene en una sola mano los antecedentes, y solo falta que cuide de no olvidarlos.

Se encuentra uno, por ejemplo, en este expediente con que existe el submarino *Peral*; la existencia no la censuro, el dispendio no lo reprobo, ni lo reprobaría aunque el éxito no coronase al fin los esfuerzos del inventor, porque no hablo ahora de eso: hablo de la formalidad y de la legalidad de la gestión del Ministerio de Marina. Existe, pues, esa construcción naval, y luego existe la dotación de ese submarino, todo ello fuera del presupuesto, sin que figuren en él las cantidades correspondientes, nutriendose con asignaciones que están en el presupuesto para otras cosas.

Pero todavía hay más. Tomándose uno el trabajo que me he tomado yo de recopilar las fuerzas navales que figuran dotadas en el presupuesto de la Península, más las que figuran en el presupuesto de Filipinas, más las que figuran en el presupuesto de Cuba, más las que figuran en el presupuesto de Puerto-Rico, más las que figuran en el presupuesto de Fernando Póo; reuniendo las unidades, los buques que figuran en todos estos presupuestos no se ve que, concuerdan con la ley de fuerzas, pauta constitucional, medida auténtica del servicio. Y os estoy hablando de la ley de fuerzas que se ha votado anteaer, y de los dictámenes que acaban de dar ó están preparando las Comisiones sobre presupuestos de la Península, de Cuba y de Puerto-

Rico; del de Filipinas no hablo, porque se ha promulgado por decreto.

Pues bien; del examen de los presupuestos y de la ley de fuerzas resultan las siguientes armonías: buques de guerra para el servicio llamado propiamente de guerra, de primera, segunda y tercera clase, en la ley de fuerzas figuran 30 para todos los mares; sumados todos los presupuestos hallo consignación tan solo para 24. Buques trasportistas figuran tres en la ley de fuerzas; hay consignación para cuatro en los presupuestos. Aunque puedo haberme equivocado, os advierto que he cuidado de distinguir los buques que se arman por todo el año y los que se arman por menor período de tiempo, y si queréis hallar por ahí respuesta no la encontrareis.

Hablo de buques distintos, cuento unidades distintas. Buques-escuelas figuran tres en la ley de fuerzas; cuatro figuran de los presupuestos. Coinciden la ley de fuerzas y el presupuesto en cuanto á los dos vapores de ruedas que prestan el servicio hidrográfico en la Península y en Filipinas. En cuanto á cañoneros y guarda costas, hay la diferencia de nueva unidades, porque figuran en la ley de fuerzas 46 y 55 en los presupuestos. Torpederos figuran 15 en la ley de fuerzas, y hay consignación en los presupuestos para 16. En launches de vapor sucede lo contrario; 16 figuran en la ley de fuerzas y 15 en los presupuestos. Coinciden unos y otros documentos acerca de las 42 escampavías; y en cuanto á pontones y depósitos flotantes de marinería hay la diferencia de uno, pues en la ley de fuerzas figuran 7 y en los presupuestos 8, uno de ellos adscrito al servicio del resguardo. De todas maneras resulta que por el procedimiento de dotar á girones el presupuesto de Marina, teniendo, sin saber por qué, desmembrado y esparcido en cinco presupuestos este servicio único, cuando lo lógico sería traer de una vez los gastos de Marina, para que de una vez los examináremos, á reserva de poner el cupo colonial de una vez en el presupuesto respectivo, para cubrir el gasto discutido de veras; sin duda por esto, y por las deficiencias de la Administración, estamos votando para un mismo año económico en una ley un número de buques y en otra la dotación para distinto número de buques.

De manera que hoy se nos pide un crédito supletorio dando como razón, entre otras, que no coincidían la ley de fuerzas y el presupuesto; y os digo yo que el dictamen que ha emitido la Comisión, y los proyectos presentados por el Gobierno, respecto de nuestras provincias ultramarinas, traen el mismo vicio, idéntico desacuerdo con la ley de fuerzas que vino del propio Ministerio. Queda, pues demostrado, que de manos de la Comisión han salido los gérmenes de futuras leyes de créditos supletorios.

Otra causa que la Administración da para el exceso del gasto sobre el crédito legislativo es, que las raciones se calculan, según tipo inferior, en 25 céntimos de peseta al precio de contrato.

Señores Diputados, una administración central tan espléndida, tan exuberante como la del ramo de Marina, que cuando forma el presupuesto y lo remite á las Cámaras, se equivoca en un real por ración, mediando contrata, es decir, cuando no hay la eventualidad de que los artículos de consumo suban ó bajen, cuando no necesita más que consultar el contrato, demuestra, ó una declarada ineptitud, ó un supremo descuido, ó una intolerable burla de las Cámaras á quienes se dirige.

Otra causa para que se haya agotado el crédito (causa que con blandura disculpable en los subordinados administrativos encontré casi buena la Intervención general) es, que las bajas que por licencias y vacantes y por amortizaciones que debían producir las plantillas anexas al decreto de economías del verano pasado, no se han realizado total ni parcialmente, porque en Marina los cargos se proveen en el mismo instante en que quedan vacantes.

Yo entiendo poco de física; creo que ya no tiene curso aquello que oía, cuando frecuentaba las aulas, del horror al vacío, achacado por entonces á la Madie Naturalista; pero la pintoresca teoría del horror al vacío ha dejado sucesión. No se ha de desperdiciar ni una peseta! Cuando vaca un cargo en Filipinas, en el extremo Oriente ó en el remoto Occidente, *ipso facto* llena el hueco el sucesor que meses después será nombrado, para que no se pierda un solo céntimo, ni una hora de antigüedad, en beneficio del personal. Tengo entendido que el actual señor Ministro de Marina ha puesto ya remedio á este mal para lo futuro, ó intenta ponerlo. (Se continuará.)

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Nuevo gobernador

Madrid 23 á las 1'30 t.

Ha sido trasladado al gobierno de Lérida el que lo es de Baleares D. Ricardo Ayuso y para esta vacante al actual gobernador de aquella provincia D. Lorenzo Moncada.

Lo del Banco de España

Madrid 23 á las 2 t.

Las secciones del Congreso eligieron la Comisión que debe dictaminar sobre el aumento de circulación del capital del Banco de España.

En la candidatura el Sr. Cos-Gayón derrotó al ministerial Sr. Crespo; el Sr. Badoya al señor Canalejas y el Sr. Fabra al Sr. Fernandez Soria.

Fueron elegidos también los ministeriales Sres. Garijo, Gavina y Aguiar.

El Sr. Egüillor está muy disgustado por el resultado de la votación.

Dúdase que se apruebe el proyecto en toda su integridad.

Los gastos en Marina

Madrid 23 á las 2'30 t.

No quise telegrafiar que los Sres. Cassola, Romero Robledo y Martos, trataron de presentar una proposición exigiendo responsabilidad al Sr. Rodriguez Arias por gastos hechos como precios de los créditos supletorios.

Mis informes permiten asegurar que tal rumor es falso.

Consumos y matuteros

Madrid 23 á las 3 t.

En el Senado el Sr. Ruiz habló de la batalla ocurrida entre los matuteros y los dependientes de consumos en Madrid.

El Gobernador de la Provincia dijo que había dado órdenes á la Guardia civil para que preste auxilio á los Fielatos en caso de necesidad.

Asegúrase que se presentará un proyecto de Ley reorganizando el servicio de consumos.

En el Congreso

Madrid 23 á las 3'30 t.

Hoy terminará en el Congreso la discusión de la Ley electoral de las Antillas.

Mañana empezará la discusión de los presupuestos de la isla de Cuba.

El Ministro de la Guerra está restablecido.

Con este motivo, hoy el Sr. García Alix explanará su interpelación sobre traslado del Auditor de Guerra Sr. Peña.

Desde Valencia

Madrid 23 á las 4 t.

Han sido entregados á los tribunales los anarquistas que en un meeting de Valencia atacaron duramente al Czar, de Rusia.

El Embajador de esta nación hasta ahora no ha formulado sus reclamaciones ante nuestro Gobierno.

Hoy terminará la Comisión correspondiente en el Senado sus trabajos sobre la Ley del Sufragio.

El asunto Fiol

Madrid 22 á las 4'15 t.

Esta tarde en el Congreso el Sr. Settler tratará del Memorandum del Sr. Fiol, si asiste el Sr. Capdepon, que anoche se retiró enfermo del Restaurant de Lhardy donde la Comisión del sufragio le obsequiaba con un banquete.

El sufragio en el Senado

Madrid 23 á las 4'50 t.

El lunes empezará la discusión del sufragio en el Senado.

Las oposiciones harán discursos cortos.

En nombre de los reformistas hablará el señor Bosch y en nombre de los conservadores el Sr. Marqués de Trives.

Ley de Empleados

Carreras que se rigen por disposiciones especiales.—El turno de oposición.—Provisión de vacantes.—Escalafones.

En la última reunión que celebró la Comisión mixta que entiende en ese proyecto, se acordó modificar el art. 5.º en el sentido de que todas las variaciones que se introduzcan en las carreras que están organizadas por disposiciones especiales, se ajusten á la nueva ley.

Se acordó que la oposición se limite á un cuarto turno para el ingreso, desde los sueldos de 2.000 á 6.000 pesetas, ambos inclusive, y desde 7.500 á 10.000 se estableció que solo puedan optar los empleados que lleven dos años en el sueldo inferior inmediato.

Se aprobaron los artículos del 13 al 16, que se refieren á la categoría de aspirantes á oficial, á los destinos que se reservan por mitad á los sargentos y á los subalternos.

Se revisó también el título 4.º, que trata de la manera de cubrir todas las vacantes, por un turno de cesantes de la misma clase, de las vacantes que se han de proveer, por otros dos de antigüedad y de elección, á los cuales concurrirán con los mismos derechos los cesantes y los activos; y que seran de ascenso, y por el

cuarto turno de oposición á que antes nos hemos referido.

Queda establecido que, como sucede en todas las carreras civiles y militares, sin excepción alguna, no será renunciable el ascenso, ni tampoco la reposición, por los empleados que disfruten haber pasivo.

Los artículos del 28 al 31, que tratan de los escalafones, fueron aprobados sobre la base de que figurarán en los mismos, indistintamente, los empleados activos y cesantes, por el orden de su antigüedad en cada clase, en las diversas categorías.

Se aprobó, por último, el tit. 7.º, que comprende del art. 35 al 41, y trata de las incompatibilidades, traslaciones, permutas y comisiones.

En la sesión de ayer quedó terminado todo lo que se refiere á las faltas de empleados, correcciones gubernativas, disposiciones generales y transitorias, y después se colocarán los artículos adicionales aprobados por el Senado en el lugar correspondiente.

NOTICIAS

Del Extranjero

Ha llegado á Paris la reina Isabel.

En la estación la esperaban el embajador de España, Sr. Leon y Castillo; la señora de éste, el duque de Almenara, los marqueses de Novallas, los de Valcarlos, la duquesa de Dúrcal, la de Valencia, el marqués de Casa-Riera y los Sres. Fernandez de Cuellar, Expeleta, Batañero, Puigerver, Dueñas Pradera; Ibañez y todo el personal de la embajada de España.

—La cuestión social inspira vivas preocupaciones en Berlín temiéndose que la manifestación socialista de 1.º de Mayo dé lugar á sangrientos conflictos, pues el gobierno está resuelto á reprimir con la mayor energía las demostraciones en las calles.

Proyéctanse éstas en muchos puntos de Alemania, y se anuncian nuevas huelgas para dentro de pocos días.

—El periódico católico *El Observador Romano*, niega categóricamente la noticia publicada por *La Nación*, de que el Papa encargó á los Nuncios que interrogasen á los gobiernos acerca de los cuales están acreditados sobre la cuestión relativa al restablecimiento del poder temporal del Papa, y que aquellos contestaron que su pregunta obtuvo una respuesta desfavorable.

En los centros católicos se aconseja la mayor cautela respecto de las noticias propagadas por la prensa ministerial italiana cuando trata de asuntos referentes al Vaticano.

—Varias asociaciones obreras de Alemania no socialistas y que comprenden más de 60.000 asociados, han resuelto, por unanimidad, no tomar parte en la gran manifestación obrera del 1.º de Mayo.

—Según noticias recibidas de Londres, estos días se han verificado dos prisiones relacionadas con el asunto de la falsificación de títulos de la Deuda española.

De las Provincias

En los estrados y en el cartel de anuncios del Círculo Tradicionalista de Barcelona, se ha fijado el siguiente aviso:

«Estando próximo á llegar á esta ciudad el jefe republicano señor Salmorón, y deseando esta junta directiva que por parte de los tradicionalistas no pueda equipararse la culta Barcelona á las hordas de salvajes que por espacio de siete horas invadieron las calles de Valencia, se previene á los señores socios de este Círculo que en el día de la llegada de dicho jefe republicano y durante su permanencia en Barcelona, se abstengan de tomar parte en cualquiera manifestación hostil á dicho señor, previniéndoles que, en caso de hacerlo, quedarán por este mero hecho dados de baja en este Círculo.»

Barcelona 19 Abril 1890.—El secretario.

—La famosa cueva de Menga, situada en las afueras de Antequera, á corta distancia de la población y que fué declarada monumento nacional, va á salir del lamentable y vergonzoso abandono en que se encuentra, gracias á la iniciativa del señor marqués de la Vega de Armijo, que parece ha recomendado con interés el asunto al ministro de Fomento.

Una nueva verja rodeará la cueva, se formará un jardín en las mejores condiciones, y un guarda cuidará del monumento.

—Un distinguido oficial del ejército, residente en la provincia de Zaragoza, se ocupa en la actualidad en la construcción de un aparato aplicable á los fusiles, que contendrán hasta treinta y seis tiros, disparados en breve espacio de tiempo.

—Comunican de Murcia que, hallándose maniobrando una máquina en la estación del tranvía de la Unión á Cartagena, arrolló á Ana Oller Ruiz, dejándola muerta en el acto.

—A consecuencia del desbordamiento del río se han inundado las vegas de Velez-Málaga. El alcalde de aquella ciudad, que por conducto del gobernador de Málaga pide socorros para los damnificados, manifiesta que las pérdidas son incalculables.

—Proximamente llegarán, procedentes del extranjero, los rails que se han de colocar en el trayecto que recorre el tranvía de vapor de

Barcelona á Sarriá, en sustitución de los que en la actualidad existen.

Con esta reforma el movimiento de los coches será más agradable y no habrá las oscilaciones que hoy se experimentan.

—Los diputados y senadores por Granada acordaron acercarse al ministro de Fomento para que le consignase en el presupuesto de su departamento una cantidad destinada á la conservación y restauración de la Alhambra.

—Por las calles de Cartagena se ha repartido el siguiente anuncio:

«Hallándose en esta capital el salvador de primera clase para saludar toda clase de personas, ganados, fieras y animales, y cualquiera de las enfermedades crónicas que estén desahuciadas, ruego pasee por esta su casa, que con la saliva y paladar de este señor serán curadas.»

Dicho señor está premiado por S. M. la reina doña Isabel II (Q. D. G.) por salvar á un camarero hidrófobo.»

—Han sido suprimidas las administraciones de Loterías y servicios del Giro Mutuo de Llagostera y Ripoll, provincia de Gerona.

—El ayuntamiento de Gracia va á adquirir una máquina para desinfectar las calles de la villa donde la salud pública no es todo lo satisfactoria que fuera de desear.

—Telegrafía el gobernador de Murcia que hallándose varios jóvenes de tertulia en un café del pueblo de Molina, uno de ellos, llamado José María Martínez, principió á jugar con un revólver, escapándosele un tiro que hirió en la sien derecha á Dionisio Capel, el cual quedó muerto en el acto.

—El día 5 del próximo Mayo se verificará en Vich una reunión general del cuerpo de somatenes de Cataluña, para cuya reunión ha empezado á enviar las ordenes de convocatoria el general señor Camprubí.

—Un suicidio verdaderamente extraño:

En la madrugada de salían de un casa de Valencia tres hombres y dos mujeres conversando fuerte y alegremente.

Con ánimo de imponerles el silencio acercáronse al grupo el cabo de municipales y un guardia, quienes intentaron registrar al grupo de hombres; pero de entre éstos se separó uno que dijo: «Yo soy de policía secreta; á mí nadie me registra.» Y sacando su revólver disparó un tiro, cuyo proyectil penetró por debajo de la barba y salió por la boca, atravesándole el labio superior. En el grave estado que es de suponer fué llevado al hospital el extraño suicida.

De Madrid

En el Tribunal de Cuentas han sido variadas las horas de oficina. Desde el sábado los empleados entrarán á las doce y saldrán á las cinco de la tarde.

—Mientras el general Martínez Campos cumplimentaba días pasados á S. M. la Reina regente, llegó á su domicilio el general Novales, y enterado de que su amigo se hallaba en Palacio, esperó hasta su regreso.

Los dos bizarros generales celebraron una detenida conferencia después, se cree que sobre asuntos muy recientes.

—La Asociación de Escritores y Artistas tiene vacantes, para la educación é instrucción gratuita de huérfanos de socios, ocho plazas: una de alumno interno en el real colegio del Escorial, de las que se deben á la munificencia de la Corona, y las siete restantes de Madrid, de externos, cuatro para niños y tres para niñas.

Los huérfanos de socios que deseen ocupar dichas plazas pueden dirigir la correspondiente petición por escrito al presidente de la asociación, Clavel, 2, principal, izquierda.

—Los diputados ministeriales por Valencia se proponen dirigir individualmente cartas al señor Fiol pidiéndole que explique alguna de las frases estampadas en su Memoria.

—Han sido desmentidos los rumores relativos á la aparición del cólera en las islas de Cuba y Filipinas.

—El general Sr. Salcedo marchó á Coruña, despidiéndole solo su asistente. Contrasta esta despedida notablemente con la del señor Dabán; algunos periódicos comentan el hecho de muy diferentes maneras.

—Parece que el ministro de la Gobernación, señor Capdepon, ha excitado al fiscal del Tribunal Supremo para que persiga por calumnia al exgobernador de Valencia, señor Fiol, con motivo de la carta que han publicado varios periódicos relativa á la tolerancia del juego.

—El infante don Antonio solicitó pasar al regimiento de húsares con el objeto de quedar como supernumerario. Obtuvo la correspondiente licencia de su coronel para venir á Madrid, y la Reina regente se la concedió para marchar á Londres.

—Dice *La Epoca* que es curiosa la coincidencia de que el auditor de guerra, que no asintió á los deseos del ministro del ramo para procesar ni para corregir al general Dabán, haya sido trasladado á la auditoría de Canarias.

—En el Senado se dará cuenta el miércoles del dictamen acerca del sufragio universal.

—Los diputados catalanes y vascos han pedido á los señores Sagasta y Egüillor que se opongan á que se incluya la hoja de lata en el proyecto de admisiones temporales.

El señor Sagasta ha ofrecido estudiar el asunto y el señor Egüillor ha prometido someter el expediente al Consejo de ministros.

—El corresponsal de *El Comercio de la Habana*, señor Carrió, ha reunido en un banquete celebrado en el hotel Inglés, á los representantes de la prensa madrileña y á los diputados antillanos. Dicho señor ha señalado las necesidades que siente el comercio de Cuba y la conveniencia de que el Gobierno las atienda prontamente, pidiendo á los reunidos su concurso. Con ligeras salvedades, los congregados han ofrecido dar su apoyo á lo que sea de justicia.

—La Sociedad *El Obrero Español* ha acordado, para solemnizar la inauguración de las fiestas de Mayo, adoptar dos niños expósitos, encargándose de su alimentación, vestido y educación hasta que cumplan veinticinco años.

Los favorecidos serán el primero que sea depositado en el torno el día 15 de Mayo del año actual y el que lo sea el último del 15 de Junio siguiente.

Ha acordado también esta Sociedad crear dos plazas de ordenanzas, con dos pesetas diarias de haber cada una, para inválidos del trabajo; y dar durante las fiestas función diaria con el concurso de su sección lírico-dramática, siendo la asistencia gratuita para los señores forasteros.

—Por reales órdenes de Gracia y Justicia han sido nombrados registraadores de la Propiedad: de Puerto del Arceife, D. Constantino Sarmiento Sanchez; de Negreira, D. José Rog Portals; de Acañices, D. Felipe Moran Arroyo; de Guía, don Estéban Espinosa Escobar; de Torrecilla de Cameros, D. Ignacio Pereira Romero; de Fonsagrada, D. Pio Antonio Belles Colomo; de Ceuta, don Ricardo Vazquez Rey; de Riaño, D. José Novel Calvente; de Arzúa, D. Cipriano Bardaj y Llavi; de Sedano, D. José Afán de Rivera y Vazquez, y de Cuenca, don Julian Amós Sevilla.

—Parece que la comisión de reforma electoral de Cuba y Puerto Rico, de acuerdo con el gobierno, ha fijado el tipo del censo en diez pesos (el vigente es de veinticinco) por contribución territorial, urbana, industrial ó de comercio, ajustándose á las mayores corrientes de la Cámara y para armonizar en todo lo posible las distintas aspiraciones expuestas por los representantes de ambas Antillas.

Y también se decía que había admitido en todo ó en parte varias enmiendas de los señores Celis, Aguilera, Rodríguez San Pedro, Verges, Moya y otros diputados, con lo cual se simplificaría la discusión del dictamen.

—Ha terminado sus trabajos la comisión mixta que entiende en el proyecto de ley de empleados.

Después de pequeñas correcciones de estilo, quedará el dictamen sobre la mesa de una y otra Cámara para su votación definitiva, que podrá llevarse á efecto en la próxima semana.

—Por Gracia y Justicia se han nombrado notarios por concurso ó traslación: de Valencia, don Pedro Santonja y Belda; de Carlet, D. José Bernabé y Sanabre; de Villajoyosa, D. Julio Lopez Esparsa; de Villar del Arzobispo, D. José Castelló y Lopez; de Silla, D. Tomás Catalá y Serra; de Valencia, D. Lorenzo Carrion; de Jijona, D. José Rusafa y Llorca; de Candiel, D. Ramon Rodrigo Hernandez; de Cuzcurrita, D. Ramon Manzo y Martinez; de Turis, don Juan Antonio Pilá; de Godella, D. Daniel Garces; de Casas de Huesra, D. Julian Arnisen; de Quinto, D. Ramon Salarrullana, y de Used, D. Santiago Mendez.

También ha sido nombrado archivero de protocolos de Lucena, D. José Maria de Morales.

—Asegura un periódico que la organización de un grupo escolar en Madrid encargado de dar forma á la asociación general de estudiantes españoles será pronto un hecho.

Sucesivamente serán convocados á reuniones previas las diversas facultades y escuelas especiales para proceder á la designación de un estudiante de cada año en cada una de las facultades y escuelas especiales. Los individuos así designados redactarán los estatutos y reglamento de asociación escolar, y convocarán á sus compañeros para la elección por sufragio directo del comité central, compuesto de un alumno por cada facultad y escuela especial.

Este comité central llevará la representación oficial de los estudiantes, y sus acuerdos serán obligatorios para los estudiantes asociados.

La facultad de filosofía y letras se reunirá con este objeto uno de los días de la presente semana.

—Dice un periódico de la Corte que el teniente coronel Sr. Crespo, jefe de uno de los batallones de guarnición en Melilla, salió de caza y no volvió por la noche á la ciudad.

Pasados tres días sin que el Sr. Crespo volviese por Melilla y alarmados sus parientes y amigos, el gobernador militar de la plaza, enterado del asunto, ordenó inmediatamente que una comisión compuesta de oficiales del batallón que manda el referido jefe marchara á Trajales, ciudad marroquí, y diese cuenta del hecho al caud para que indagase su paradero.

Los oficiales españoles fueron muy bien recibidos por el jefe marroquí, que los agasajó, les hizo algunos regalos y les prometió hacer las averiguaciones necesarias para buscar al señor Crespo.

Al día siguiente regresó á la plaza el teniente

te coronel desaparecido, acompañado de un moro.

El Sr. Crespo fué sorprendido por unos cuantos marroques cuando estaba cazando y le redujeron á prisión encerrándole en un calabozo donde estuvo en compañía de varios criminales.

Las armas le fueron robadas por los marroques.

Si los informes del colega son exactos debería entablarse una reclamación á fin de que fueran severamente castigadas las tribus marroques que cometen tan frecuentes atropellos.

De las Islas

La semana en Ibiza

El jueves 19 del actual se celebró el juicio por jurados en la causa seguida contra Pedro Yern y Matías Ferrer acusados del delito de incendio de mieses y corta de árboles. Constituía el tribunal de derecho la sección primera de la Sala de justicia de esta Audiencia y el jurado formaba el de hecho. Después de verificados los procedimientos, el tribunal de hecho dictó veredicto de irresponsabilidad para Matías Ferrer y de culpabilidad contra el Yern.

En su consecuencia, modificadas las conclusiones del ministerio fiscal, Pedro Yern fué condenado á dos meses de arresto.

El sábado, día 21 se vió causa seguida contra Bartolomé Costa Rova por el delito de disparo de arma de fuego, calificado por el fiscal de homicidio frustrado. El tribunal de derecho fué el mismo y el del jurado se sorteo en la forma prevenida por la ley.

El veredicto pronunciado por éste fué de irresponsabilidad y por lo tanto el Costa fué absuelto.

—En la mañana del miércoles 16, falleció D. Antonio Pujol y Tur, piloto, Alcalde que fué y últimamente Concejal del ayuntamiento de aquella ciudad.

—Nuestro antiguo amigo D. Jacinto Aqueza, llegó á la nombrada ciudad en el último vapor-correo, procediendo de Manila, Islas Filipinas, donde viene desempeñando un puesto en la administración y tribunal de cuentas de aquel Archipiélago.

—El Ayuntamiento de San José ha devuelto á los propietarios forasteros que residen en la capital las cantidades que indebidamente habían satisfecho por cuotas de un reparto municipal para cubrir el déficit del corriente año.

—D.^a María Janer y Pons, maestra de la escuela pública de niñas del distrito de S. José, ha sido trasladada á su instancia á la de Fornalutx.

Con arreglo á las disposiciones vigentes deben ser provistas por concurso de ascenso las escuelas públicas de niñas de Petra, Artá y Lluchmayor, dotadas cada una de ellas con el sueldo anual de 1.100 pesetas, casa y retribuciones.

También han de ser provistas por concurso único las escuelas incompletas de niñas de Llumeanas, (Mahón) dotada con 500 pesetas anuales y Orient (Buñola) con 275, ambas también con derecho á casa y retribuciones.

Las instancias para optar á todas ellas se dirigirán al Sr. Rector de la Universidad de Barcelona en el plazo de treinta días contados desde el de ayer, por conducto de la Junta de Instrucción pública de esta provincia.

De la Capital

Deseosos de tener al corriente á nuestros lectores de las opiniones y actos de todos los hijos de este país que se mueven en la vida pública, hemos empezado á insertar el discurso del señor Maura sobre los créditos de Marina, que tanto ha llamado la atención.

Los concejales D. Bartolomé Florit y don Gaspar Berga, se han encargado respectivamente de las de Tenencias de Alcaldía del 2.^o y del 5.^o distrito por ausencia de sus propietarios los Sres. Barceló y Martínez.

Pasan de ciento las multas que en estos últimos días ha impuesto la Alcaldía á consecuencia de una requisita que ha verificado el fiel contraste y por haberse recogido gran número de medidas y pesas no ajustadas á las disposiciones vigentes.

Esta mañana á la una serán vacunados gratuitamente en la casa de Socorro del Ayuntamiento todos los que se presentan con este objeto.

Ayer se verificó en la explanada del Molinar, junto á *Can Perantoni* la segunda revista de carruajes de alquiler, delicada á inspeccionar los que no habían podido concurrir á la primera.

Para que se comprenda la utilidad de estas revistas basta asegurar que durante estas semanas los talleres de los constructores de carruajes no se han dado punto de reposo á fin de dejar recompuestos y adecentados los vehículos que se emplean en el tránsito público.

Desde Lluchmayor han sido enviadas algunas criaturas á fin de que fuesen vacunadas directamente de la ves en esta ciudad y pudiesen servir para propagar este medio profiláctico en aquel pueblo.

Esta tarde, una comisión compuesta del señor Alcalde, el Sr. Arquitecto municipal, el Síndico, el Maestro de obras Sr. Ferrá y los Presidentes, de las Comisiones de Aguas y de Beneficencia, pasarán á visitar el macantial de la fuente de la Villa, é inspeccionar la acequia que conduce sus aguas.

Este estudio se considera como el preliminar de otros de más aliento y por todos anhelados, que puedan resolver algún día el suspirado problema de la canalización.

Para hoy están convocados á Junta general los individuos del Partido liberal-dinástico de esta Ciudad, en el Centro Balear (La Peña).

Ha fallecido en Barcelona D.^a Teresa Weyler y Laviña tía de nuestro paisano D. Valeriano, actual capitán general de Filipinas.

Acompañamos á la familia de la finada en el dolor que embarga su ánimo por tan sensible pérdida.

Los reclutas nuevamente ingresados en el regimiento infantería de Filipinas practican el ejercicio en el glacis de la puerta de Sta. Catalina dos veces al día: á las siete de la mañana y á las cuatro de la tarde.

En la actualidad practican la táctica de movimientos formados en secciones, sabiendo ya parte del manejo del arma.

A la una de la tarde de ayer levó anclas y se hizo á la mar con rumbo á poniente el yate de vapor inglés *Mohican*, llegado de Cagliari el día anterior.

Las turbas de muchachos que acampan todos los días desde las doce á las dos de la tarde en la explanada del muelle han tomado ahora, dejando un si es no es en reposo los toneles, por instrumento de sus diversiones los vagones del tranvía, á los cuales no causan, de juro ningún beneficio ni es de presumir que los vagones se lo causen á los muchachos si alguno cogen debajo.

Con este sencillo relato queda demostrado que á dicha hora no hay agente alguno de la Autoridad que vigile en aquel paraje.

El telegrafo nos anuncia la traslación de don Ricardo Ayuso del mando de esta provincia al de la de Lérida.

Como no habíamos tenido ocasión para censurar la gestión del Sr. Ayuso y como por sistema no somos partidarios de que las autoridades pasen rápidamente y como un meteoro por la provincia, sentimos la traslación, enviando el testimonio de nuestro recuerdo afectuoso á nuestro distinguido amigo.

Ayer tarde en la calle de S. Miguel ocurrió una escena que por su significación nos excusa de comentarios.

Inensiblemente se fueron formando grupos y corrillos, se vieron numerosas mujeres, algunos hombres y multitud de niños de uno y otro sexo que iban siguiendo á un hombre, una mujer y un muchacho. Las conversaciones, los gritos y las carreras empezaron á llamar vivamente la atención de los transeúntes, observándose que la muchedumbre se dirigía hacia la puerta Pintada.

La familia perseguida, digámoslo así, echó á andar apresuradamente y pronto estuvo á su lado un agente de la autoridad; el cual viendo que el alud de la gente engrosaba, al llegar cerca de la estación del ferro-carril hizo meter á aquella en un carruaje junto al cual se situó una pareja de guardias civiles.

Aumentó la gente, los gritos y las conversaciones y hubo necesidad de despejar los alrededores del coche, si bien esto se verificó en forma sumamente corteses.

El carruaje contenía el muchacho curandero de Sta. Margarita á quien una parte del pueblo palmasano se quería comer, suponemos que á besos.

El detalle *touchant* de este hecho. Cuando más se aglomeraba la gente y pugnaba para acercarse al coche y besar suponemos la punta del vestido del rapaz, un hombre con la cabeza vendada forcejeó para pasar por entre la apiñada multitud y cuando llegó al estribo sostuvo una verdadera batalla con un municipal para que le permitiese entrar en el carruaje y tanto insistió rogó tanto, que al fin mitad por la persuasión y mitad por la fuerza logró entrar consiguiendo que le curase el mocoso.

Nuestro querido amigo D. Eusebio Estada, jefe de Obras Públicas de esta provincia regresó ayer de su viaje á Ibiza.

Noticias del ejército: La Inspección de Carabineros ha resuelto favorablemente la instancia elevada por el alférez de esta Comandancia D. Angel Santos. Se ha remitido al Consejo Supremo de la Guerra el expediente de pensión de D.^a Ana Torres Nadal.

Nuestro paisano el bajo D. Miguel Riera ha recibido proposiciones por parte de la Empresa del Liceo de Barcelona para cantar durante la próxima temporada en aquel gran Teatro.

Boletín Judicial

Continuación de la lista de los Jurados.

Partido de Inca.—Cabezas de familia

Miguel Campaner Capó, Búger; Miguel Ramis Amengual, Sansellas; Martín Llobera Rotger, Pollensa; Antonio Sampol Homar, Alaró; Gabriel Munar Moyá, Binisalem; Juan Alzina Llobera, Inca; Mariano Calvis Vich, Alcudia; Bartolomé Ramonell Terraza, Binisalem; Gabriel Serra Cloquell, Muro; Andrés Beltrán Gralla, Binisalem; Ramón Pallicer Miguel, Inca; Juan Font Vidal, Sineu; Jaime Moncadas Escalas, Muro; Cristóbal Garcías Riutord, Sineu; Antonio Valls Piña, Alcudia; Manuel Saenz Socías, Campanet; Felipe Llobera Cladera, Pollensa; Antonio Pujol Muntaner, idem; Martín Figuerola Fornés, La Puebla; Juan Salom Roca, Binisalem.

Capacidades

Juan Garau Tous, Sta. Margarita; Antonio Garau Mulet, La Puebla; Antonio Balle Real, Alaró; Gabriel Llopart Barceló, María; Jaime Comas Labrés, La Puebla; Pedro Juan Estelrich Ribas, Sta. Margarita; Pedro Amer Rotger, Inca; Pedro Molinas Amengual, Sansellas; Miguel Albertí Pericas, Selva; Martín Moncadas Escalas, Inca; Juan Benassar Pons, Campanet; Bartolomé Font Vidal, Sineu; Simón García Martí, Campanet; Miguel Moncadas Escalas, Muro; José Giraud Rotger, Pollensa; Jaime Amengual Pascual, Inca.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

Nicolás de Castro Porto, Pollensa; Jaime Serra Cloquell, Muro; Juan Solivellas Mestre, Escorea; Sebastián Garau Cirer, Sansellas.

Capacidades

Matías Compañy Tugores, La Puebla; Mariano Blanco Triqueros, Inca.

Subastas

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad vende una pieza de tierra *Ne Colleta* de Algaida valorada en 825 pesetas; otra finca en dicho término de Algaida llamada *Cas Metje Jordi* de 23 destres justipreciada en 300 pesetas; otra sita en el mismo término denominada *Son Verdera* de cuatro cuarteradas cuyo valor es de 833 pesetas; otra llama *La Tunca*, también de Algaida de una y media cuarterada valorada en 310 pesetas y otra conocida con el nombre de *Son Horrach* justipreciada en 450 pesetas; debiendo verificarse el remate de las dos primeras el 14 de Mayo próximo y de las demás, el día 12 del mismo mes.

Y el del partido de Inca vende la finca *Son Moro*, sita en Muro, de 150 destres de extensión valorada en 1850 pesetas; y una mitad indivisa de la finca *Hort de Son Mirres*, sita en el mismo término y valorada dicha mitad en 3.000 pesetas; cuyo remate se celebrará el día 10 del indicado Mayo.

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 13 de Abril:
Guerra.—Real decreto introduciendo condiciones especiales en el sistema general de ascensos para los cuerpos de Guardia civil y carabineros.
 —Otro idem, autorizando al ministro de la Guerra para presentar á las Cortes un proyecto de ley reconociendo derecho al ascenso á oficial á los guardias alabarderos y sargentos de Guardia civil y carabineros.
 —Otro promoviendo al empleo de intendente de división con destino al distrito de Granada á D. Antonio Gonzalez Ortiguela.
Hacienda.—Real decreto ampliando en la forma que expresa el art. 32 de la Instrucción de 21 de Junio de 1888 sobre excepción de venta de terrenos de aprovechamiento común y de dehesas boyales.
 —Real orden disponiendo se suspendan las oposiciones de ingreso en el cuerpo de los Contenciosos del Estado.
Gracia y Justicia.—Real orden nombrando registrador de la propiedad de Cuenca á D. Julian Amos.
Gobernación.—Real orden declarando firme y subsistente el acuerdo de los comisionados de la junta de escrutinio que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en el Ayuntamiento de Pastoriza (Lugo).
Fomento.—Real orden aprobatoria de la cesión hecha por D. Antonio Lazo y Rebollo del canal de riego denominado de Pozo Alcon y Zujar, provincias de Jaen y Granada, á favor de la sociedad mercantil titulada Lazo Pacheco y Compañía.

Sociedades y Corporaciones

La Harinera M. lloquina

La Junta de Gobierno de esta Compañía convoca á la General para celebrar sesión extraordinaria al objeto de discutir y resolver los asuntos siguientes.

- 1.^o La reforma de los Estatutos por que se rige la Compañía á tenor del proyecto que ha formulado la Junta de Gobierno y está de manifiesto en las oficinas de la Sociedad; y por lo mismo, el aumento del capital social que en dicho proyecto se comprende.
 - 2.^o El aumento hasta siete del número de vocales de la Junta de Gobierno, que esta misma propone; y caso de acordarse, así el nombramiento de la persona que debe desempeñar el cargo.
 - 3.^o El nombramiento de las personas que deban elevar á escritura pública la reforma de los Estatutos en el caso de acordarse.
- La sesión convocada tendrá lugar el día ocho de Mayo próximo, á las cinco de la tarde en el local que ocupan las oficinas de la sociedad

quedando señalados para el depósito en la Caja social de las acciones de los Sres. socios que desean asistir, los días 5 6 y 7 del expresado Mayo de diez á doce de la mañana, recibiendo los deponentes con el oportuno resguardo la papeleta de asistencia.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de los Sres. accionistas. Palma 22 de Abril de 1890.—El Presidente accidental, Rafael Garcías.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Manuel Guasp.

Compañía Mallorquina de Omnibus

La Compañía saca á pública Subasta el Suministro de las caballerías que necesita para su servicio, de conformidad con el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto hasta el 30 del corriente en el domicilio del Administrador D. Benito Pomar, Monjas, 18 entresuelo, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

Palma, 23 de Abril, de 1890. El Vocal de turno, José M. Zavaleta, P. A. de la Junta Directiva. El Secretario, Enrique Alzamora.

Gremio de zapateros

Por disposición del Síndico-Presidente se convoca al gremio á Junta General en los días 23, 24 y 25 del actual á las ocho y media de la noche en el local Centro de maestros zapateros—plaza del Aceite núm. 23, 2.^a; al objeto de enterarse del reparto gremial y proceder á las reclamaciones de agravio.—El Síndico-Presidente, Antonio Clar y Coll.

Gremio de herreros y cerrajeros

Los Sres. Síndicos y clasificadores invitan á los del nombrado gremio á la junta general que tendrá efecto el día 25 del actual á las ocho de la noche en casa del Síndico D. Nicasio Palmer y Tomás, Carmen 33, para acordar la cuota que debe imponerse á los que pertenecen á dicho gremio.

El gremio de Barberos, participa á los mismos tener expuestas sus listas, los días 23, 24 y 25 en casa del síndico D. Gabriel Sampol.

Cultos

Jubileo de Cuarenta Horas

Concluyen en Sta. Teresa: exposición á las siete, y á las diez misa mayor cantada por la comunidad; al anochecer rosario, meditación, y la reserva precedida de Te-Deum.

Visita á la Corte de María

A la Virgen de la Merced, en la iglesia del mismo nombre.

Estadística

INSCRIPCIONES verificadas en los Juzgados

Nacimientos

Día 20.—Varones, dos; hembras, ninguna.

Matrimonios

Día 21.—D. Juan Artigues Barceló, con D.^a Margarita Borrás Llopart.—D. Francisco Cardell Portell, con D.^a Catalina Florit E-olas.—D. Antonio Pina Aguiló, con D.^a Concepción Fuster Forteza.

Defunciones

Día 23
 Victoriano Vinales Villacampa, casado, de 58 años, calle de Jaime Ferrer, de hipertrofia cardiaca.
 Antonia Palou Moyá, casada, de 24 años, calle de Frailes, de peritonitis.
 María del Carmen Sanchez Nicolás, de 4 días, calle de la Olivera, por no ser viable.

Hospital Civil

Día 23
 MOVIMIENTO de enfermos.—Entradas, dos; 1 varón y 1 hembra.—Altas un varón.
 Sin novedad en la sala variolosa.

Registros del puerto

DE AYER á LA PUNTA DEL SOL

Estado de la atmósfera.—En general despejada con calimas en lo alto y nubes en varios puntos denominando los cumulus Horizontes abiertos y despejados en todo el círculo.

Idem del viento.—Brisa suave.
Idem de la mar.—Rizadita del viento y bella.
Buques á la vista.—Un buque de cruz á la altura de la Regana, cuyo aparejo y pabellón no pueden distinguirse á simple vista. Se dirige al puerto.
Vigia de Portopi.—Anuncia por la banda de levante un buque de vela mercante no conocido.

Movimiento de buques

FONDEADOS

Día 21
 Vapor español *Palma*, de 888 ton., matrícula de Palma cap. D. Bartolomé Alzina, con 25 trip., 13 pas. y valija. De Ibiza, en 19 horas.
 Pallebot español S. Antonio, de 59 ton., matrícula de Palma, pat. Juan Pujol, con 7 trip. y efectos. De Barcelona, en 3 días.

DESFAZADOS

Pallebot español *Isabel*, de 49 ton., matrícula de Palma, pat. Francisco Gonzalez, con 5 trip. y efectos. P. a Aguilas.

Matachero

RESRS sacrificadas para el abasto público
 Día 23
 Bueyes, 6.—Vacas, 2.—Novillos, 1.—Terneras, 1.—Ovejas, 2.—Corderos, 9c.

Teatro-Circo Balear

Función para hoy Jueves

Día de Moda

Estreno de **El Concejal Castañuelas Carraca**,
A las ocho y media.
 Precios los de costumbre.

BOLETIN METEOROLOGICO

Día 23—9 mañana.

Barómetro.	767 0 mm.
Termómetro seco.	20 8 grados.
Id. húmedo.	16 4 id.
Mínima.	17 4 id.
Reflector.	10 1 id.
Dirección del viento.	S. O.
Ascenso del barómetro en 24 horas.	3 9 mm.
Descenso del barómetro en 24 horas.	1 4 mm.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que registró desde el 1.º de Abril a 14 de Octubre de 1890

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7 30 mañana, 2 15 y 4 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: á las 8 (mixto), 7 30 mañana y 5 45 tarde.
De Manacor á La Puebla: á las 7 30 mañana y 5 45 t.

De La Puebla á Manacor: á las 7 55 mañana, 2 45 y 5 55 (mixto) tarde.
De La Puebla á Palma: á las 7 55 mañana, 5 55 (mixto) tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma.
Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia.
Para Valencia, jueves 5 tarde.
Para Ibiza y Alicante, domingo 9 mañana.
Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia.
Llegadas á Palma.
De Barcelona, jueves 10 mañana vía Alcudia y sábado 7 mañana directo.
De Valencia, lunes 7 mañana.
De Alicante á Ibiza, miércoles 10 mañana.
De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

	DINERO
Crédito Balear.	120 00
Cambio Mallorca.	80 00
Ferro-carriles de Mallorca.	82 00
Alumbrado por Gas.	140 00
Salinas de Ibiza.	250 00
Obligaciones de los P. C. de M.	par
Harinera Mallorca.	106 00
Bonos Municipales.	48 00
La Islaña, Empresa Mallorca de vap.	51 00
<i>Madrid 23 Abril (Cotización oficial.)</i>	
4 pº perpetuo interior.	75 35
4 pº amortizable.	88 8
Billetes hipotecarios de Cuba.	107 05
Banco de España.	40 00
Tabacos.	nominal. 03 75
<i>Barcelona 23 Abril (Cotización de la tarde.)</i>	
4 pº perpetuo interior.	fin. 75 35
4 pº perpetuo exterior.	id. 77 23
4 pº amortizable.	98 40
Billetes hipotecarios de Cuba.	107 25
Banco Hispano-Colonial.	fin. 63 6
Ferro-carriles del Norte.	id. 80 95
<i>Paris 23 Abril</i>	
4 pº español.	72 8
Panamá.	52 0

HOJAS DEL CALENDARIO

ABRIL	ABRIL
Luna nueva el 19. Cuarto creciente el 27. Sol: sale á las 5 h. 7. Pónese á las 6 h. 50	Luna nueva el 19. Cuarto creciente el 27. Sol: sale á las 5 h. 6 m. Pónese á las 6 h. 47.
HOY 24	MAÑANA 25
1711.—Creación en España del cuerpo de Ingenieros del ejército.	1493.—Muere el eminente poeta italiano Torquato Tasso.
JUEVES 114) La Divina Pastora (251 Stos. Fidel de Sigmaringa y Gregorio ob.	VIERNES 14) Stos. Marcos ev. y 250 Evodio y Hierónimos mártirs.

Servicios de la Compañía
TRANSATLÁNTICA DE BARCELONA
Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.
—El 10, de Cádiz, vapor VERACRUZ, para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
El 20, de Santander, vapor REINA MARÍA CRISTINA, para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
El 30, de Cádiz, vapor MONTEVIDEO, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
Línea de Colón.—El 8, de Barcelona y el 15 de Vigo, vapor SAN AGUSTIN, para Puerto-Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colón.
Línea de Filipinas.—El 4, de Barcelona, vapor ISLA DE LUZON, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapur y Manila.
Línea de Buenos-Aires.—El 1.º de Mayo de Cádiz, vapor CATALUÑA, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos-Aires.
Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor PANAMA, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.
Servicio de Tánger.—De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor TANGER.
Para más informes en Palma, Plaza de Copiñas, número 5. 17

Para Marsella.—A la brevedad posible saldrá la polacra-goleta *Luisa* admitiendo resto de carga y pasajeros.
Para informes agencia de Aduanas, Marina, 4.

Sulfato de Cobre.
La Diputación provincial con objeto de proporcionar á los viticultores sulfato de cobre propio para combatir el *mildew*, ha introducido de Inglaterra una partida de dicho producto que se espenderá al precio de 77 pesetas 50 céntimos los 100 kilogramos habiendo sido previamente sometido al examen del Sr. Ingeniero Agrónomo de esta provincia, que lo ha declarado de primera calidad para el objeto á que se destina.
El punto de venta se halla establecido en Palma en casa del representante de dicha Corporación, D. Antonio Bennazar y Pons, Calle de la Marina n.º 46, frente al Huerto del Rey, donde se facilitará á los compradores una instrucción práctica aprobada por el mismo Sr. Ingeniero Agrónomo, relativa á la preparación, modo y épocas de su empleo. 19

AGUA MINERAL NATURAL

DE **RIBAS**
PROVINCIA DE GERONA
PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICIÓN DE MADRID DE 1883 Y DE ORO EN LA UNIVERSAL DE BARCELONA DE 1888.
INDICACIONES ESPECIALES
Estas aguas están indicadas en los catarros gástricos (irritaciones del estómago) é intestinales; en la dispepsia en sus varias formas de digestión pesada, dolorosa, flatulenta, etc.; en las gastralgias (agudo dolor de estómago) y enteralgias (idem de los intestinos); en la úlcera crónica simple del estómago; en los infartos del hígado, del bazo y demás abdominales (del vientre); en la ictericia, litiasis biliar (cálculos del hígado) y cólicos hepáticos (agudos dolores del hígado); en la constipación (estreñimiento); en la hipocondría é histerismo; en las dermatosis (enfermedades de la piel) especialmente si son de carácter eréctico; en los catarros (irritaciones) del aparato urinario y en la litiasis de las mismas vías (mal de piedra), en los infartos y catarros del útero (flujo blanco) y de sus anejos; y en la diátesis úrica, glicosúrica y polisárcica.
Dosis.—Por la mañana un vaso de tamaño regular: por la noche la mitad.
Esta agua se recibe en esta ciudad directamente del manantial.
Único depósito en Palma: Farmacia de don Gregorio Salvá, plazuela de la Paz.

A los que padecen de los piés
Nicolás Perelló
PEDICURO

En su constante afán de proporcionar á sus favorecedores las mayores comodidades y garantías viene estudiando, desde que se estableció en esta capital, un medio de obtener la completa desaparición de los callos ó por lo menos, retardar su reproducción, y hoy tiene la satisfacción de poder anunciar un nuevo procedimiento que además reúne la inmensa ventaja de hacer cesar instantáneamente el dolor.
—Curación pronta y radical de los uñeros y deformidades de las uñas por un procedimiento especial, cuya mejor garantía es el público testimonio del éxito obtenido en multitud de personas que le han honrado con su confianza.
Honorarios módicos.
Horas de despacho en su gabinete: De 8 á 2 mañana y de 3 á 5 tarde.
Calle de Juanot Colom número 36, 1.º, Palma.

Carretón.—Se vende uno recién construido. Informarán en la calle de San Magín núm. 6, arrabal de Santa Catalina.

Venta.—A voluntad de su dueño se vende una casa, entresuelos, de la calle de San Bernardo de esta ciudad que reúne todas las comodidades apetecibles.
Informarán en la imprenta de este periódico.

Pianos, Organos, Armoniums
INMENSOS SURTIDOS
DE
INSTRUMENTOS PARA BANDAS Y ORQUESTAS
MÚSICA DE TODAS EDICIONES
Depósito exclusivo en las Baleares de las más importantes y reputadas fabricaciones nacionales y extranjeras.
Productos premiados con las primeras recompensas en todas las exposiciones.
VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS
CASA BANQUÉ
34, Juanot Colom, 34.—PALMA
Teléfono n.º 149
Nota. Los encargos hechos por teléfono se sirven á domicilio inmediatamente.

NO MÁS ENFERMOS
Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el *Enolaturó Padró*, regenerativo y depurativo de la sangre.
Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre; y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El *Enolaturó Padró* cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.
Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, inapetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.
El *Enolaturó Padró* constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningún depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Archena, Panticosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.
50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas, en España y Ultramar acreditan al *Enolaturó Padró*.
Depositorio en Palma, D. Juan Valenzuela farmacéutico, plaza de la Cuartera número, 2 y en todas las farmacias.

VAPORES TRASATLÁNTICOS DE PINILLOS SAENZ Y C.º
PARA PUERTO-RICO Y HABANA
CON ESCALAS EN
Mayagüez, Ponce y Santiago de Cuba
Saldrá el día 10 de Mayo el grandioso vapor de acero, de 5.500 toneladas, A. I. — del Lloyd,
PIO IX
Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.
PRECIOS DE PASAJE:—Puerto-Rico 1.º duros 125.—2.º duros 85.—3.º duros 30.
Habana 1.º " 130.—2.º " 90.—3.º " 35.
Consignatarios: Martinez y Planas.

Nodriz.—Una de 38 años y leche de 5 meses con casa en Inca desea criatura para lactar en dicha casa.
Informarán Merced, 31, principal. 4—2

En la calle de la Soledad, número 33, hay una casa zaguan muy espaciosa que reúne buenas condiciones. Su dueño, Conquistador, 38.

Se vende: Una casa con una cuarterada de tierra poblada de árboles, en el término de Palma. Informarán en el Estanco de Establimentos. 2—2

Casa de Huéspedes.—En la calle del Obispo, 5, principal, se alquilan habitaciones amuebladas, y sin amueblar á precios muy baratos.
Se sirven comidas á precios convenientes.
Trato csmorado y económico. 15—9

De venta.—Todos los enseres de una tienda de comestibles y además los útiles necesarios el para adobo de la carne los cerdos, como máquina para triturar la carne etc. Lonjeta 37 principal informarán. 15-6
Palma.—Imprenta de LA ALMUDAINA de Amengual y Muntaner.—1890.

Viaje de recreo á las maravillosas cuevas del Drach.—Ida y vuelta el mismo día.
Precios de entrada: de una hasta cinco personas 7 50 ptas.: por cada persona de aumento 1 50 ptas.
El guía de las cuevas vive calle de Artá—Manacor. 30—18

Oro.—En la casa número 8 principal de la calle de Siete Esquinas se necesita oro: á las personas que lo presenten, por cada onza se darán 18 reales de gratificación; por cada alfonsina 4 y 1 2 rs. y 4 rs. por un cuarto de onza, isabelinas 7 y 1 2 reales y por cada durillo un real. 8—8

En la calle del Socorro número 104, hay un horno de cocer pan para alquilar. 3—2

Para vender.—Hay dos mirlos y dosruiseñeres en la calle de Santa Cruz número 19,

Se alquila en la calle de los Olmos núm. 156 un espacioso segundo piso. El ordenanza de la Administración de Correos informará.

Sulfato de cobre puro, garantido y de primera calidad; pulverizadores del mejor sistema para rociar las cepas; azufre sublimado ó sea flor de azufre de 1.ª calidad á precios módicos, se hallará todo en la droguería de la calle de la Galera, números 18, 20, 22 y Cordelería, 15, 17 y 19, de D. Rafael Crespi y Cañellas, antes de Suau y Torres. También se encontrará gran surtido de drogas, productos químicos, quincalla y ferreteria. 37

Sulfato de cobre inglés
El dueño del establecimiento que abajo se expresa, tiene la satisfacción de poner en conocimiento de los Sres. Viticultores, que habiendo hecho examinar el sulfato de cobre cuya venta tiene anunciada, al Sr. Catedrático de Agricultura de este Instituto Provincial, ha merecido de tan distinguido químico la calificación que verán los lectores, en la carta que tiene la honra de transcribir, y dice así:
«Sr. D. José Juan, droguero. Marina 20, 22 y 24.—Palma.
«Muy Sr. mio: según su desee he analizado la muestra de sulfato de cobre que pasó á recoger de su establecimiento hace unos días y resultando que tiene menos de un cinco por ciento de impurezas, lo declaro de primera calidad para el tratamiento del mildew.
«Me hallo pues en el caso de recomendar á los viticultores la adquisición de tan excelente producto como lo haré con todos los que me consultan.
«Tiene el gusto de repetirse su más atento seguro servidor Q. B. S. M.—Pedro Esterlich, 31 Marzo 1890.»
Se vende dicho producto, como también rociaviñas de varios sistemas, y se dan instrucciones para su uso en la
Droguería de José Juan (Nueva) calle de la Marina, 20, 22 y 24, frente al huerto del Rey, y Mar, 23. 17

Fray Luís de Granada
Ensayo biográfico y crítico por D. José Ignacio Valentí, Licenciado en Filosofía y letras con un Prólogo del Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. J. Ramón Martínez Vigil de la Orden de Predicadores, Obispo de Oviedo.
Esta obra impresa con elegantes tipos elisvirianos, véndese al precio de DOS PESETAS en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2.

SERVICIO DE CARRUAJES
plaza del Socorro esquina á los Desamparados
Teléfono núm. 158
Estará abierto de hoy en adelante, tanto de día como de noche. 13